# GACETA OFICIAL.

### SUSCRICION.

Su precio es el de dos pesos adelantados por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demas provincias de la República que deseen suscribirse, pueden bacerlo en las Administraciones de .Correos.—Los números sueltos se venden á 15 cvs.

San José, Setiembre 11 de 1869.

### OBSERVACIONES

Se admiten gratis los comunicados de interés público —Se insertan avisos á cinco centavos la linea por cada tres inserciones, siempre que pasen de ocho lineas, pues no llegando á éstas, su precio será el de 50 centavos que deben pagas adelantados.

### DOCUMENTOS OFICIALES.

Nº 10

El Senado y la Cómara de Representantes de Costa-Ríca, reunidos en Congreso.

### DECRETAN:

Art. 1º Se deroga en todas sus partes el artículo 2º del Decreto de 25 de Junio de 1868 que recargó con cinco centavos mas el precio de cada botella de aguardiente del pais y sus compuestos, y con un centavo mas por libra la introduccion de los licores alcohólicos procedentes del extranjero.

Art. 2º Autorízase al Supremo Poder Ejecutivo para fijar el precio de los licores nacionales aumentándolo ó disminuyéndolo segun lo crea conveniente.

### A LA CAMARA DE SENADORES.

Dado en el Salon de Sesiones.— Palacio Nacional.—San José, á veintitres de Agosto de mil ochocientos sesenta y nueve.

Francisco Echeverria, Presidente.—Manuel Sandoval, Secretario.— J. Solano, 1er Pro-Secretario.

### AL PODER EJECUTIVO.

Sala de la Cámara de Senadores. Palacio Nacional. - San José, Setiembre seis de mil ochocientos sesenta y nueve.

Manuel A. Bonilla, Presidente.— Rafuel Barroeta, Secretario.—J. Manuel limenez, Secretario.

Palacio Nacional.—San José, Setiembre siete de mil ochocientos sesenta y nueve.

### EJECTTESE.

 (F.) JESUS JIMENEZ.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.
 (F.) A. JIMENEZ.

Oficina de Injenieria del Ferro-carril Costaricense, Limon, Costa-Bica Agosto 25 de 1869

A & B. Don Agapito Jimenez. Ministro General de la Republica de Costa-Rica. SEÑOR.

Me cabe la honra de poner en co- mo pasado.

nocimiento de V. E. que- el trabajo de graduar y construir el Ferro-carril Costaricense se ha empezado hoy en este punto por la Compañia-del-Ferro-carril, en conformidad con los términos de la contrata celebrada entre el Gobierno de Costa-Rica y los Señores Reiley, Hay, Vickers y Mc. Cartney.

Sirvase V. E. comunicarlo á S. E. el Señor Presidente de la República, presentándole al mismo tiempo mis parabienes por tan fausto acontecimiento.

Tenga V. E. la fineza de acusarme recibo de esta comunicacion.

&. &.

(F.) G. SPAULDING.
Injeniero en Jefe del Perro-carril Coataricenso.

### RELACIONES ESTERIORES.

Se han recibido cartas autógrafas de S. M. Guillermo Rei de Prusia y de S. A. D. Francisco Serrano, Regente del Reino de España, contestando á las dirijidas por S. E. D. Jesus Jimenez participándoles su elevacion al Poder Ejecutivo.

San José, Setiembre 10 de 1869.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

Para completar la cantidad suficiente al consumo de un año que vence el 15 de Abril de 1870, se necesita un contingente extraordinario de 70,000 libras de tabaco iztepeque.

En tal virtud, se recibirán en la Secretaria de Hacienda durante 30 dias. á contar desde esta fecha, las propuestas de las personas que de seen comprometerse á proveer de dicho artículo.

San José, 28 de Agosto de 1869.

### SECRETARIA DE ESTADO EN EL. Despacho de Justicia.

En esta fecha se ha rehabilitado á Dou Dolores Marin en los derechos de Ciudadania.

Palacio Nacional, de San José, á 7 de Setiembre de 1869.

### DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Multas exijidas por la Policia de la Carretera Nacional en el mes de Agosto próximo pasado.

### Cabo guarda Baltazar Lopez.

Йò	64		\$ 1
**	65	José Arava por .id. id.	·,, 1
*>	66	Raimundo Ramirez por id.	,, 1
**	67	Ramon Echavarria por id.	;, 1
**	68	Bárbara Barriento por un cerdo	,, 1
22	69	No dió su nombre, por ir en la	
		carreta	,, <u>!</u>
, cts	70	Cleto Obando, por no guiar su	
139	•	ganado	,, 1
žš	71	No dió su nombre, por ir en la	•
,,,	• •	carrets.	,, 1
	72	José Gonzales por id. id.	", i
>> >>	73		,, 1
	74		" ī
**	75	Jesus Jimenez por id. id.	<i>"</i> , i
>>	76		.,, 1
"	77	José M. Quiros por id. id.	<u>"</u> , į
*>	78	José Soto por id. id.	", Î
>2	79	Francisco Macis por id. id.	
**	80		·· 1
"	81	Francisco Barquero id. id.	~~ 1
33	82	Ramon Esquivel id. 4 id.	ં 1
. "	83	· José M. Echavarria id. id.	1
33	84	José M. Bolaños id. id.	~ 1
>>	85	Jesus Quiros por id. id.	. 1
**	86	Cristobal Castillo id. id.	້ຳ
**	87		
27			,, ]
"	88	Matias Soto por . id. id.	,, 1
,,	89	Simon Vargas por id. id.	,, J
27	90		٠,, ا
**	91	José Rojas por id. id.	,, 1
		, <u></u>	

Sumo- \$28

San José, Setiembre 7 de 1369

P. Gagini.

Enterado.-A. Jimenez.

### AGENCIA DE POLICIA DE Heredia.

Animales depositados por órden de esta Agencia de Policía. Julio 1º —Una vaca zarda con dos

Julio 10 —Una vaca zarda con dos marcas confusas.

Id. id.— Una vaca negra pintada, con una marca semejante i la que usa el señor Joaquin Leiva del distrito 7º de esta provincia.

Id. id.—Una ternera alazana mostrenca.

Id. id. -Otra id. hosea id.

Agosto 15.—Un caballo rusio, viejo con una marca semejante á la que usa la sefiora Doña Feliciana Saenz, vecina de San José.

Id. 26.—Un ternero amarillo con la marca semejante à la que usa el señor Don Bruño Argüello.

Id. 26.—Un ternero zardo, con la marca semejante á la que usa la señora Santes García del pueblo de Quircot.

Setiembre 30 de 1869.

J. E. Ulloa,

# CANTIDADES

entregadas por los Administradores de rentas en el Banco Nacional de Costa Rica y sus oficinas sucursales

en el mes de Agosto próximo pasado.

TOOL IN SO	ALCO ANDS.	Aduana. 3	Ролуова.	ALCABALAS. SUBVENCION	Subvencion	Papel Sellado.	Entradas diversas,	Corress y priferate.	Total.	
CARTAGO HEREDIA. ALAJUELA. SAN BAMON. GRECIA. PUNTARENAS. ", 857.34 ", 2,056.60 ", 433.77½ GUANACASTE;	182.08 \$43, 166.60	\$ 669.60 \$	828.75 77 84 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	1,109.43 767.03 425.39 317.50 127.00 125.37 1.36	\$ 491.33 134.48 301.62 41.00 41.00 57.00 35.00	\$ 569.61 \$ \$ 203.12 \$ \$ 48.75 \$ \$ 12.013 \$ \$ \$ 48.75 \$ \$ \$ 12.013 \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	\$ 16,229.45	\$ 610.26 " 79.90 " 55.58 " 47.00 " 6.34 " 263.25 " 14.00	\$ 106,166.09 " 1,094.09 " 955.71 " 670.90 " 217.84 " 243.79 " 8,800.30 " 540.79	
\$ 18,632.02 \$ 27,539.58 \$44,003.372 \$	589.68 \$44,	003.87 \$	1	328.75 \$ 2,863.08 ,, 1,257.03	,, 1,257.03	,, 1,238.75	., 16,275.45	\$ 1,080.93	,, 1,238.754;, 16,275.45 \$ 1,080.93 \$ 113,218.97	

JUAN L. QUINC

1869.

San José, Setiembre

SERVICIV PUBLICO.

La botica de servicio público durante la gemana entrante, es la de Don Alfonzo Carit.

### AVISOS JUDICIALES.

A las doce del dia veinte de Setiembre próximo, se venderá por este juzgado en la puerta del mismo y en el mejor postor, un terreno baldio situado en los bajos del "Palmital", de Grecia, jurisdiccion de la provincia de Alajuela, constante de trescientas siete manzanas mil novecientas treinta-y dos varas cuadradas; y cuyos linderos son por todos rumbos con terrenos baldíos.—Dicho terreno ha sido denunciado por el Señor José Alfaro, y está valorado á cien pesos la caballeria. Las personas que quieran hacer postura, comparezcan y se les admitirá la que hicieren, siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República.

San José, Agosto 27 de 1869.

Ezequiel Herrera,
Pedro U. Castro. Alejandro Araya.

Por disposicion de la I. R. P. y de pedimento del Señor Agente Fiscal, se vende como de propiedad de dicha Corporacion, el lote Número 42 de Turrúcares, constante de veintíocho manzanas tres mil varas de tierra cuadradas; segundo distrito del primer canton de esta Provincia, colindante: por el Norte, con el cuadro Número 43, hoy del Señor Autonio Aguero y companeros; por el Sur, con el cuadro Número 41, hoy del Señor Don Luis Fuentes y compañeros: por el Este, con el cuadro Número 50, llog de los herederos del finado Miguej Avila y compañeros; y por el Oeste, con el cuadro Número 40 hoy, de Don Fiorentino A faro y compañeros, calle de por medio, siendo la base y precio del referido lote la de \$283 doscientos ochenta y tres pesos. -Están señaladas por esta autoridad para efectuar la venta las doce del dia Lú-nes veinte del entrante Setiembre en el porton Principal del Palacio Municipal de esta Ciudad .-- Por tanto, quien quisiere hacer postura por el referido lote de tierra no bajando de la base indicada, comparezca que se le admitirá la postura que hiciere siendo arregiada, pues se ha de rematar el dia y hora señaladas en el mejor postor.

Juzgado de Hacienda Municipal. Alajuera, á las dos de la tarde del treintainno de Agosto de mil ochocientos sesenta y nueve.

Luis Soto. Francisco Rodriguez—Marcos Solorzono.

Por el presente cito y emplazo á los herederos, legatarios, acreedores y demas interesados en la mortual de la señora Matea Segura del Puente Ancho de esta ciudad, á la cual se ha dado principio en este juzgado y señaládose para practicar los inventarios, las doce del día veintidos del corriente en este despacho, á fin de que hagan nso de sus derechos, bajo el apercibimiento de ley.

Juzgado 3º constitucional. San José, Setiembre 7 de 1869.

Diego Corrales.

Manuel V. Zeledon. Vicente Vargas.

			( )				n o	CUADRO		-				[ ]		
DE	TOS 67	ASTOS 1	DE LOS GASTOS HABIDOS EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS EN EL MES DE AGOSTO PROXIMO PASADO	EN I	JIG SO'	ERENT	ES DEP.	ARTAN	ENTOS	EN EL	Wes di	3 AGOST	.0 PR0	XIMO	PASAD	
DEPARTAMENTO CANTIDAD PSESIDENCIA, SECRETARIA CAMARA	CANTIDAD	PSESTIDENCLA	SECRETARIA	CAMARA	CANARA DE	GODINNACION	COLUMNACION	COLIERNACION	GODBERNAGION	GOBERNACION	GODENNAGION	CAMARA DE GOBERNACION COLBERNACION GOBERNACION GOBERNACION COBERNACION COLBERNACION ESTADISFICA, LIAPEBATA SUBSIDIO LIAPERATA SUBSIDIO LIAPERATA.	THERMAN	NUNSING I		DVIRATUALIES
3	gastada.		de Gebernacion,	deSenndores. 1	lepresontantes.	_*27		de Alajnela.	Herodia,	un(areaas,	9 19		Nacional,	ra memorina Ph		do la Secretarin,
interior.	& 6,501,43	\$ 916.66	\$ 210.00	S53.37	\$ 363,06	\$ 788.47	\$ 326.66	\$ 537.11	\$ 304.48	\$ 205.77	\$ 200.31	\$ 126.00	\$ 882.60	\$ 107.37	39.00	
DEPARTABLISM		Secretaria.	Contadoria Ma-	Tabacos.	Diones.	Corress y Re-	Alcabalas.	lescates.	Adnauas, "I	Picores de Pun-	Juga dode IIa-	bicares de Pm. Juzga dede IIa. Rejistro de III. Duvilaciones Inforeses y Castos Eventua-	Juvilaciones	nforeses y (	lastos Brentua	
			, 10t.		<del></del>	legrafo,	*			. વિવસ્ક્રાક્ષક	civiba.	polecus	y Ponsiones, desermentes.	descountes.	os de la Secre-	
Hacicada,	\$ 28,562.10	\$ 603.81	\$ 365.59	\$ 6,000.63	\$ 7,534.70	\$ 2,806.69	\$ 70.75	\$ 289.40	\$ 1,407.19	\$ 1,342.51	\$ 811.43		\$ 411.81 \$ 6,520,30	\$ 6,520,36	37.112	•
DEPARTAMENTO		Tribunal do	Jurgado do 19 ld. do Car- ld. de Nevelin, ld. do Alajuela, ld. do Puntero-	11. de Car:	d, de Heredia, U	d. de Alajuela.	ld, de Puntare.	Id. de Guana-	Id. de Minas.	Brentantes de la		-				
e e	,	Justieia.	lusta de S. Jose.	1450.			, 1988,	casta :		Sperofaria.						===
Justiëa,	\$ 4,601.72	\$ 2,088.01	\$ 719.83	\$ 277.41	\$ 381.00	\$ 380.05	\$ 284.10	\$ 201.32	\$ 162.34	\$ 25.00						
DEPARTABLEATO	•	Plaza de San	1d. de Cartaga, ld. de Nore, ld. de Mignela, 1d. de Punta-	lil, do Nore-	d. do Alajmela,		Id, de Guana.	Usiles del Alma-								
-e	·	Jeso		dia.		remas.	casta	લ્થા દેત વિશાસભ	_				•			
Coorra,	\$ 14,894.48	\$ 6,153.72	\$ 1,989.70	\$ 1,159.56	\$ 1,616.33	\$ 486.25	\$ 638.90	\$ 2,850.02					•			
DEPARTAMENT		Direction Gral.	Reparación de	Carretora	Camino del Li- Chartel de Car-	martel de Car-	Brentuales									
-8		de Ohras Pubicas.	s, Rafficies,	Nacional.	2007	lago.				,		-				
Pementa	\$ 10,502.03	\$ 685.32	\$ 894.17	\$ 3,743.67	\$ 4,000.00	\$ 1,038.87	\$ 450.00			•						
		Intereses de la	Interesse de la Castos de Edn. Subrencion a Pages a Mars-	Subrencion a	Vagos a Mais.	Brewlunles, .							<u> </u>	<u>-</u>		
- 50		-		Macstros.	tros de 1''' Je. Iras de San Jeso										-	
Instruccion.	\$ 4,378.52	\$ 805.00	\$ 2,874.50	\$ 118.00	20'192 \$	\$ 360.00	_				_	- <b></b> -	•	-	_	
(IDEPARTAMENTO)		Asignacion al	Subrencion a													
₩ ₩		Culto	Curas,											-	•	<del>-                                    </del>
Culte.	\$ 1,271.01	\$ 807.31	\$ 463.70					<u> </u>		*						
CHINA INTO MENTO		Syrrdaria	Gastos Diple-									٠				
2			. matiros.			-		~~				-		<u> </u>		
Belaciones.	* 704.25	\$ 205.00	\$ 659,2%	-				- <del></del> -					_ <del></del> .			-
Suma S. l. u. O.	\$ 70,785.00					SAN JOS	San José Setivanne	9 DB 1069.				tōr.	de Tremon or Linnos.		J. L. Quiros	

### REMATES.

A las doce del dia veintidos del presente mes, se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta del juzgado, un cerco constante como de media manzana: sito en el barrio del Cármen Distrito 3º Canton 1º de esta Provincia, que linda por el Norte, con cafetal de Don Francisco Perez: por el Sur, calle de por medio, con casa y solar del Señor Leon Montoya y Jesus Calvo: por el Este, calle de por medio, con cafetal del Señor Presbitero Don Joaquin Alvarado; y por el Oeste, con cerco del Señor Trinidad Moya. Dicho cerco pertenece á Don J. Joaquin Porras: está apreciado en cien pesos, y se vende para pagar cantidad de pesos que su dueño debe al fondo Municipal. Quien quisiere hacer postura acuda el dia y á la hora indicados, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda Municipal. Cartago, Setiembre siete de mil-ochocientos

sesenta y nueve.

P. Escalante. Diego Robles .- Casimiro Meneses.

A las doce del Sábado dieziocho del mes entrante, debeu venderse en la puerta de este Juzgado, los bienes siguientes: Un terreno de dos manzanas, en el parage llamado los "Anonos" barrio de San Isidro, distrito 4º del canton 1º de la Provincia de Heredia, dedicado á la agricuitura, de superficie inclinada, y colindante: al Norte, calle pública depormedio, con terreno del Señor Juan Leon Arroyo; al Sur, con tierra de los Señores Juan Murillo, José Maria Palma v José Maria Bodriguez: al-Este, con-terreno, de la Señora Juana Hernandez, calle pública depormedio; y al Oeste, con propiedad de la Señora Juana Vargas y Joaquina Vindas, valorado en doscientos cincuenta pesos.—\$250.—Iden otro Tden en San Pablo del mismo distrito y canton, de eineuentaisiete varas de manzana, de superficie plana, cultivado de café, colindante: al Norte, con terreno del Señor Ramon Chacon, calle pública depormedio: al Sur, con iden del Señor Concepcion Villatobos: al Este, con iden de Manuela Zamora; y al-Oeste, con iden de Manuela Benavidez, valorado en sesentaicinco pesos .- \$65 .- Iden novental cuatro pesos doce y medio centavos, en una casa de habitación, situada en el Barrio de San Isidro del mismo distrito y canton, de pared de adobes, madera labrada, cubierta de teja, con sus puertas ventanas, corredor y cocina, ubicada en un solar como de una manzana, dedicado á pasto y de superficie quebrada, colindante: al Norte, con un terreno de estos mismos bienes: al Sur, con iden de los herederos del finado Manuel Vindas, ca'le pública denormedio: al Este, con iden de los berederos del finado Ramon Vindas; y al Oeste, con iden de la Schora Juana Vargas, quebrada de Las lajas la tierra blanca depormedio, valorado todo en ciento

cuarentaicinco pesos-y-en-este inmueble es coadjudicatorio el viudo Señor José Villalobos, en la cantidad de cincuenta pesos, ochentaisiete y medio centavos.-\$94-121.-Iden un caballo moro en quiuce pesos .- \$15 .- Dichos bienes pertenecen á la testamentaría de la finada Bárbara Vindas, y se venden de Grden' de este Juzgado y de consentimiento de las partes, para el pago de deudas y costas que quiera hacer propuesta, acuda que se le admitirà siendo arreglada.

Judicatura civil y de comercio en la Instancia de Heredia, A las doce del dia treinta de Agosto de mil Ochocientos sesenta y nueve.

Jq. Fonseca.

Vicente Paniogua. - Aqo Pérez.

A las doce de la mañana del Jueves dieziseis del entrante Setiembre, se rematará en el mejor postor y en la puerta de esta oficina, una casa situada en el centro de esta Ciudad primer distrito del primer canton de esta Provincia en la manzana de la Iglesia del Cármen y en la esquina Norte:-Dicha casa tiene siete varas de frente y dieziocho de fondo, compuesta de solar, dos cuartos de caidizo y cocina, construida de adobes y de madera de cedro, con una puerta y una ventana á la calle, ubicada sobre un solar sembrado de café: de diez varas de frente y cincuenta de fondo, colindante todo por el Norte, calle de por-medio, con casa de Don José Paniagua: por el Sur, con solar de Don Jacinto Quezada: por el Este, calle de por medio con casa de la Señora Josefa Bolaños; y por el Oeste con casa y solar de la Señora Maria del Cármen Garcia, dicha casa y solar pertenecen á la testamentaria de la finada Lorenza Arrieta y están valorados en doscientos veinticinco pesos; y se vende de órden de este Juzgado á pedimento de los herederos para repartir entre ellos su valor, quien quisiere hacer postura que se presente, se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 1º Constitucional de Heredia. Agosto 31 de 1869. José Ma Viquez.

P. Diezdobles. Juan V. Castro.

A las doce del Lúnes veinte del entrante mes de Setiembre, en el mejor postor y en la puerta de la casa de habitacion del infraescrito Juez Arbitro, sita en la segunda manzana al Noreste de la Iglesia Parroquial de esta Ciudad, se rematará: Un terreno que está de breña, constante de once manzanas, más ó menos, sito en el punto nominado "Las Domingas" barrio de la Concepcion, cuarto distrito primer cantoq de esta Provincia y lindante: al Norte, con una calle de interesados: al Sur, con terreno del Señor Manuel Acosta: al Este, con id. del Señor Vital Sibaja é id: de unos Señores Rojas; y al Oeste, con id. del Señor Vicente Castro, valorado en cuatrocientos cincuenta pesos.-Dicho terreno pertenece á la testamentaria del finado Juan García y se vende en pública subasta á solicitud de partes, para pagar las costas, deudas y demas gastos de la mortual.--Quien quisiere hacer postura, ocurra en el dia y hora señalados, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado Arbítro Testamentario. Alajuela, à las diez del treinta de Agosto de mil ochocientos sesenta y nueve.

Julian Jimenez. Juan Zamora.—I. de J. Gonzalez. 2.

A principios de Enero del corriente año fué encontrado en el Rio del Virilla barrio de San Juan, el cadáver de un individuo.-Este Juzgado ha seguido la informacion del caso, y de ella aparece de una manera dudosa, que aquel cadáver es el de Atanacia Torres, cuyo domicilio se ignora.—Con el objeto de esclarecer en lo posible, quien sea la persona muerta, pre-vengo a los parientes y deudos de la indicada Torres y demas personas que la conozcan ó hayan conocido: que se presenten en este Juzgado lo mas pronto posible á informar lo que sepan respecto de dicha Torres, indicando su domisilio y demas calidades .- Juzgado 2º Constitucional de San Jose. -

Agosto 28 de 1869. Joaquin Quezada. José Ms Astúa. José Muñoz V.

A las doce del Mártes catorce de los corrientes se ha de rematar en las puertas de mi oficina y en el mejor postor, una casa de habitacion, pared de adobes, maderas labradas, cubierta de teja, con sus puertas, ventanas y el solar que le pertenece de un cuarto de manzana de superficie plano y situado en San Francisco, distrito 6º del canton 1º de esta provincia, y colindante: por el Norte y Este, con calles públicas: por el Sur, con propiedad del Señor Fermin Gonzalez; y por el Oeste, con id. de la Señora Bernardina Arroyo, valorado el todo en doscientos pesos, y pertenece al Señor Ramon Chacon, y se vende á la hora y dia indicados para pagar á Don Ramon Benavidez y Don Pedro Dobles, cantidad de pesos que le adeuda; y no haber tenido iugar el remate señalado para el dieziocho del mes anterior. Acuda el que quiera á hacer puja y mejora, que se admitirá, siendo arreglada.

Juzgado 3º constitucional. - Heredia, á las diez del dia primero de Setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve.

Raimundo Córdova.

Fuljencio Fonseca .- Tiburcio Fernandez. 2. v,

A las doce del Jueves diez y seis de los corrientes se ha de rematar en las puertade esta oficina y en el mejor postor, una asa de habitacion, pared de adobes, maeras labradas, cubierta de teja, sus pueris, ventanas y el solar que le pertenece situada en Santa Bàrbara, número 5º el canton lo de esta Provincia, y colinante por el Norte, con terreno del Señor danuel Alfaro: por el Sur, calle de por nedio con la Iglesia del Distrito: por el Este, tambien calle de por medio y prosiedad del Señor Fulgencio Campos, y al Jeste, con id. del Señor Esteban Salazar, ralorado todo en ciento diez y nueve peios. Este inmueble pertenece al Señor Miguel Esquivel y se vende à la hora y dia indicados, para pagar á los Señores Diego Chavez y Leandro Gutierrez, cannidad de pesos que les adeuda.-Aruda el que quiera à hacer puja y mejora que se le admitirá la que haga, siendo arregla-

Juzgado 3º Constitucional de Heredia, á las dore del dia primero de Setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve.

Raimundo Córdova.

2 Evaristo Mendez. Manuel Zamora.

NICOLAS OREAMUNO, Alcalde único constitucional por ministerio de la ley.

Por el presente llamo y emplazo al reo José María Zapata, contra quien he dictado auto de prision por el delito de introduccion de moneda falsa. En secuencia, prevengo al reo que se presente en estas cárceles en el término perentorio de nueve dias, con apercibimiento de que si no lo hiciere, se le declarará revelde, juzgándolo como tal. Todos los funcionarios públicos tienen la obligacion de prender al indicado reo y presentármelo. y las personas partículares de indicar el lugar en que se oculta.

Dado en la ciudad de Puntarenas á veintienatro de Agosto de mil ochocientos sesenta y nueve.

Nicolas Oreamuno.

David Argüello.

M. Mayorga.

2. v. 2.

· En el juzgado único constitucional de la villa de Santo Domingo, á las doce del Juéves dieziseis del corriente, á solicitud de partes y para pagar las costas y creditos de la mortual del Sr. Antonio de los Santos Caivo, se han de rematar en el mejor postor los bienes siguientes: un poco de maiz en troje, calculado en media fanega y valorado en ocho pesos: un cerdo negro grande, en seis pesos: otro id. mediano en dos pesos cincuenta centavos; un caballo viejo, en dos pesos: una montura id, en cincuenta centavos: una tabla en dieziocho centavos: un banco enadrado, en doce centavos: una pala, en un peso cincuenta centavos: un cuchillo, en un peso: una banda de seda, en un peso: un coton chaqueta azul, en un peso cincuenta centavos: otro id. morado en un peso:

la milpa valorada en ocho pesos cincuenta centavos: un terreno de diez y media varas de manzana, cultivado de café, superficie plana, situado á quinicitas varas al Norte de la plaza de esta villa distrito 2º canton lo de la provincia de Heredia, limitado al Norte, con propiedad del Senor Juan Ramon Rodriguez: al Sur, calle pública delineada y sin abrir to davia en medio, con propiedad de esta testamentaría: al Este, con propiedad del Señor Ramon Isidro Calvo; y al Oeste, con id. del Señor Zeledon Calvo. Esta finca por abora y mientras perma nezca cerrada la calle de que autes se habló, tiene el derecho do entrada por el terreno que està al Sur, el mismo que se dijo pertenece á esta testamentaría, está apreciado á razon de tres pesos cincuenta centavos vara de manzana, siendo su valor total treinta y seis pesos setenta y cinco centavos: otro terreno de agricultura, superficie plaua, de siete varas de manzana, situado en el mismo punto que el anterior, y finda al Norte, calle pública defineada y sin abrir todavia de por medio, con el terreno autes deslindado: al Sur, entrada á esta segunda finca de tres varas de ancho de por medio con propiedad del Señor Felix Rodriguez: al Este, con terrepo del Schor Ramon Isidro Calvo; y al Oeste, con id. de Zetedon Calvo, valorado à dos pesos cincuenta centavos vara de manzana, que hace la suma de diezisiete. pesos cincuenta centavos; y tres cuartas de vara de manzana de terreno inculto, superficie plana, situadas al Norte y a quinientas varas de la plaza de esta villa, distrito y canton espresados, y linda al Norte, con terreno del Señor Ramon Isidro Catvo: al Sur, con id. del Senor Ramon Elizondo: al Este, con id. del Senor Ascension Leon; y al Oeste, calle privada en medio, id. de los herederos del finado Juan Argüello, valoradas en un peso ochenta y siete centavos.-Cuya venta se hace, prévias las formalidades de ley; y las personas que quieran comprar alguno ó todos los bienes espresados, pueden comparecer con tal objeto á la hora y dia señalados, pues se les admitira la propuesta que hicieren, siendo arreglada.

Juzgado único constitucional de la villa de Santo Domingo, lo de Sctiembre de 1809.

Dámaso Villalobos.

Rafael Gonzalez. José Benavidez.

2. 1

A las doce del dia veintidos del corriente mes, se ha de rematar en el mejor peso: una banda de seda, en un peso: un coton chaqueta azul, en un peso cincucata centavos: otro id. morado en un peso: ta Barba de "Pavas" Distrito 9.º Canton lete pesos ochenta y ocho centavos, en 1.º de esta Provincia, cuya casa constan-

te como de diez varas de largo por cuatro de ancho, con su cuarto y cocina, construccion de adobes, y el solar en que está ubicada como de tres cuartos de manzana, sembrado de café frutal: la finca linda al Norte, calle de por medio con el Sr. Remijio Agüero: al Sur, calle en medio con potrero de la Sra. Ramona Melendez y Cañal de Vicente Fernandez: al Este, calle en medio con casa y solar de Tranquilino Garcia; y al Oeste, con casa y cerco del Sr. Manuel Brenes, tambien calle en medio con cerco del Sr. Manuel Barrantes: se ha justipreciado en la cantid de \$450; y se vende de órden de este Juzgado á solicitud de los interesados para pagar costas y deudas de la mortual del finado Natividad Porras. Quien quisiere hacer postura, ocurra que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado 2º constitucional. San José, Setiembre 10 de 1869.

> Joaquin Quezada. José M. Astua. Adolfo Gonzalez.

À las doce del dia veinte del corriente mes, se rematrán en este Juzgado y en los portales del Cabildo de la villa de Atenas, los bienes siguientes: una casa con medio solar situada al Norueste en la esquina de la plaza de la villa de Atenas, quinto distrito del primer canton de esta provincia: lindante por el Este y Sur, con calle pública: al Norte, con solar de Don José María Saborio; y al Oeste, id. del Señor Jesus Alpízar, valorado en cuatrocientos pesos. Un cerco en:la misma villa de Atenas, en la cuarta manzana al Sur de la plaza, como de cinco cuadras: lindante por el Este, con terreno de los Señores Jerónimo Fonseca y Ramon Abelino Chavarria: al Oeste, con calle de entrada de por medio al terreno del Señor Tomas Sanchez: al Norte, id. de los Sres. Domingo Sanchez y José Arias; y por el Sur, id. José María Arias, valorado en cien pesos. Una vaca barrosa blanca en diezisiete pesos: otra id. hosca baya en doce pesos: otra id. baya mojina en diez pesos: otra id. zorra negra en catorce pesos: otra id. amarilla en nueve pesos: una ternera amarilla en seis pesos: otra id. achote en id.: otra baya pansa blanca en cinco pesos: otra id.negra en id.: un toro barroso en nueve pesos: otro id. amarillo en diez pesos: otro id. moro en catorce pesos: una vaca zorra muca en diez pesos; una ternera zorra negra en cinco pesos: una yegua rosilla parida en nueve pesos: otra colarada, sonta en cuatro pesos. un trapiche viejo y demas útiles en diez pesos: un perol de fierro en sesenta pesos: una galera de teja en treinta y einco pesos: ochocientas tejas en doce pesos. Dichos bienes pertenecen à la testamentaria de los Señores Manuel Felipe Rodriguez y María Josefa Araya, y se venden para pagar deudas. Quien quisiere hacer postura, ocurra que

se admitirá siendo arregada.

Juzgado árbitro, Alajuela, Setiemdre 7 de 1869.

Manuel Rodriguez.
Marcos Solórzano.—L. Zamora.
1.

A las doce del dia veintiuno de los corrientes y en las puertas de la oficina del Señor Jéfe Político, se rematarán en el mejor pastor, los bienes siguientes: un cafetal al Sud-Oeste de esta villa, de quince varas de frente por cincuenta y cinco de fondo, que finda: al Norte, con terreno de los herederos del finado Félix Cordero: al Sud, calle pública de los bienes de la finada Soledad Morales; al Este, con solar del Señor Juan Chaves; y al Oeste, calle en medio con cafetal de Don Sebastian Madrigal, valuado en cien pesos: un encierro de milpear de de dos manzanas próximamente, que linda al Norte, con terrenos del Señor Antonio Hernandez, ai Sud, con id., del Senor Antolin Sandí: al Este y Oeste, con terrenos de los vecinos de Aserri, valuado en setenta y cinco pesos: un terreno como de un cuárto de manzana próximamente, cultivado en caña, con una galera de cuatro por cuatro varas, construccion de adobe, y linda: al Norte, con cafetal del Señor Euquerio Gamboa: al Sud, con casa y solar del Señor Santiago Castro: al Este con potrero del Señor José Gamboa; y al Oeste, con potrero del Señor Manuel Fernandez, calle en medio, valuado en setenta y cinco pesos. Estos bienes se hallan sitos en esta villa. Distrito primero, Canton tercero de esta Provincia.-Una yunta de bueyes, pintado y hosco valuada en cincuenta pesos: un buey hosco valuado en diezisiete pesos: una vaca pintada parida en diezisiete pesos: una id. hosca en veinticinco pesos cincuenta centavos: una vaquilla pintada en ocho pesos. Y se venden de órden de este juzgado: prévia informacion de utilidad y necesidad; á la hora y en el lugar indicados, para el pago del quinto, mandas forzosas, gastos mortuorios y de justicia, de la testamentaria del finado Isidro Gamboa, á quien pertenecen. Quien quisiere hacer postura ocurra que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado árbitro testamentario. Desamparados á las diez de la mañana del día siete de Setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve.

> M. Zavaleta. Juan C. Monge.—Pedro Mora.

A las doce del miérco es vointidos de los corrientes se ha de rematar en las puettas de mi Juzgado y en el mejor postor un terreno de una y media manzana mas

ó menos de pastos, plano y situado en Santo Domingo no 20 del Canton 1º de Heredia, y colindante: por el Norte, con propiedad de los herederos de la finada Maria Fonseca — Sur con potrero del Sr. Joaquin Zamora, Calle pública de por medio — Este, con el rio de Tores; y Oeste, con propiedad del Señor Rafael Arce, valorado en ciento cincuenta pesos, pertenece al militar Señor Ramon Salas, y se vende á la hora indicada para pagar á Don Joaquin M. Flores, cautidad de pesos que le adeuda. — Acuda el que quiera, que se admitirá la postura que haga siendo arregiada.

Juzgado Militar. Heredia, á las tres de la tarde del dia siete de Setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve.

Raimundo Córdova. .

Ezeguiel Gonzalez José Maria Ulloa.

A las doce del veintisiete del corriente se rematará en la puerta de este Juzgado y en el mejor postor los bienes siguientes: pertenecientes á la viuda y herederos del finado Diego Sequeira,-Una casa de mediagua, de madera de cuadro, con paredes dé reglas, nominada Hotel de Murcia. que antes se nominaba, Hotel de Europa, con cinco piezas ai frente y un batconsito, y un caidiso al lado del Norte con seis piezas independientes, con sa cocina y una caballeriza, con el solar en que está ubicada, de cincuenta varas de frente v cincuenta de fondo poco mas ó menos, sita en la Villa de Atenas, lindante al Norte, con terreno de la Sra. Petronila Vargas: al Sur, con la Carretera Nacional; al Este, con terreno de los Sres. Juan Cartos Espinosa y Petronila Vargas: y al Oeste, con id. del Sr. Manuel Soiórzano; valorada en tres mil trescientos pesos \$3,300; Once comales de fierro á peso cada uno: Trece hachas á \$2-25 es, cada una: Veintiocho chusos à 15 cs, cada uño: Un freno en un peso: Una media luna en 50 cs.: Cuatro libras clavos a un real la libra: Dos tarrajas á peso cada una: Dos nudos por un real fuerte: Catorce id. á 25 cs. cada uno: Tres id. pequeños en 45 es: Dos hoyas de fierro pequeñas en 75 es. Dos picos de arado con sus ciavos en \$1-50 es.: Once macanas á 50 es. cada una: Cinco limas à 25 es, cada una: Una id. à id.: Dos tornillos en 25 es.: Dos clavijas de carreta en id.. Tres receptonas, un gancho y un molde de fierro en \$1 50 es. Treinta y tres libras clavos de ganta en \$8.50 cs.: Cuarenta y seis libras pesas de berro de varios tamaños en 86 90cs.: Diez tarros pintura en \$38.25 cs. Ocho id. de id. pequeños á escudo cada uno: Uno id. de id. empezado en \$2: Dos sierras grandes en \$25: Dos id, pequeñas en \$4 25 es.: Tres silletas á \$2.50 es. cada una: Seis libras remaches de fierro à 30 es, libra; Un tintero de zing en 75 es.: Un cuchillo sin puño en 10 es.: Dos candados sin llave en id.: Una plantilla de fierro en 30 es. Una caja de fósforos en 5 cs.: Una caja de corchos en 25 es: Seis piezas de encaje á 30 cs. cada una: Setenta y cuatro carruchas de hito á dos por 5 es: Quince cuadernillos de papel en 75 es.: Treinta y seis pagarees en blauco en \$1.80 cs.: 102 carruchas de hilo à 2 por 5 cs.; Treinta y

hotones en \$1.25 es.: Cincuenta y seis id. negros en 20 cs.: Ocho id. forrados en id. Ochenta'y nueve id. grandes en 85 es.: 145 id. pequeños a doce por 5 cs.: 204 id. de camisa á 5 cs.: Doce à 5 id. de metal: Un plato de china en 15 cs.: Noventa y seis hevillas de chaleco a 5 cs. cada una: Siete espejos a 10 es.: Siete cajas de be: tun en 70 cs.: Treinta y siete entorchados pequeños en \$1.85 es.: Dos cuerdas guitarra en 20 cs. Doce carruchas de hijo en 30 es.: D ce cajas de fósforos en id.: 48 lapiz en \$2 40 es. Doce cucharas peltre en 60 cs. Diezisiete libros para nifios en \$12 25 cs. Veinte cartillas en \$1 Dos planos de Geografiia en \$1. Veintiseis piezas hiladilla en \$2 60 cs. Tres piezas id. ancha en 45 és. Cuatro pares medias medias, en \$1. Nueve pares id, de mujer en \$2.35 cs. Ochenta y ocho picaportes de cobre en \$22. Tres presinas de puerta en 75 cs. Unas tijeras en 25 cs. Dos cucharas de plomo en IO es. Treinta y siete piezas adorno empezadas unas en 89,25 cs Una porcion de adornos y ovillos de lo mismo, en \$4 25 cs. Una docena brochés en 5 cs. Seis lapiz en 30 cs. Cinco piezas de cinta principiadas en \$2. Un libro de Geografía en 75 cs. Cuatro piezas encajes de seda à 50 cs. cada una, en \$2. Seis madejās canamo en 15 cs. Una pieza itadilla angosta en 15 cs. Una id ancha en 15 centavos. Dos id, de lana en un peso 50 cs. Nueve anteojos à 50 cs. cada uno Cincuenta y siete rosarios en \$2.85 es. Dos pares tijeras en 80 es. Tres papeles de alfileres en 70 cs. Dore botones en 10 cs. Dos gargantillas en 20 cs. Ochenta y pieza de adorno de seda en 75 es. Tres apretadores en \$6. Un calsoniilo en 75 cs. Un poquito de pez en 25 cs. Una mesa con gaveta en \$5. Un estante en \$25. Un mostrador en \$6. Una hurna en \$8 50 cs. Dos bancas en \$2. Una hamaca de pira en \$1.75 cs. Un rebozo en 2 pesos 50 cs. Un pañuelo en 20 cs. Unas tijeras en 20 cs. 315 cuerdas a 10 cs. cada una. Una vara de medir en 5 cs. Una balanza en.4.25 es. Dos argolias de cobre y una gurbia en 40 es. 109 basos con medicinas unas de ellas, en mai estado inclusive el embase es \$46 35 cs. Un caballo zaino en \$17. Una vaca sarda en \$20. Quien quisiere hacer postura compa-

ocho cubiertas de carta á 5-por 5 es. 307

Quien quisiere hacer postura comparezca que se le admitirá la que haga siendo arregiada, cuyos bienes se venden el dia y hora indicados judicialmenté para hacer pago á sus acreedores Sres, D. Juan Jenckin y D. Càrlos Bulow.

Juzgado de la Instancia por ministerio de la ley. Alajuela á las once del 3 de Setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve.

M. Ramirez.

Francisco Jinesta. Rafuel Ugulde.

1

Por el presente cito y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes de la finada Petronila Lopez, para que dentro de quince dias, se presenten á legalizarlo, en el de juicio inventario á que se ha dado principio.

Juzgado único constitucional. Aserrí, i la una de la tarde del dia tres de Sehembre de mil ochocientos sesenta y nueve.

Manuel Rivera. José Pasion Mora.— Juan Mora.

A las doce del dia veintisiete del presente mes, se han de rematar en el mejor postor y en las puertas de esta oficina, los bienes siguientes: Un terreno ccmo de cincuenta y nueve manzanas mas ó menos, sito en la Sabanilla, Distrito de Concepciou número cuarto en el primer canton de esta Provincia, conteniendo en su mayor parte, pastos, y montes, y el resto cultivado de café, de caña de azúcar, y de algunos àrboles frutales, contiene ademas una casa forrada de tablas v cubierta de teja como de dicz varas de largo y cinco de ancho, timitando dicho terreno y casa: al Norte, con terreno de los Señores Gregorio Vega, Nicolas Porras y Ramon Sibaja y con el rio de Poaz: por el Este y Sur, con terreno del Señor José Maria Córdova, calle pública de por medio: al Sur-Oeste, con terreno de los Sefiores José Herrera, Juan Herrera y del Señor Federico Marin, calle pública de por medio; y al Oeste, con terrenos del Sñeor Don Mahuel de la Guardia, valorado en mil seiscientos veinticinco pesos Una mezá de coleobola, en cuatro pesos dos reales: Un armario pequeño, en doce pesos seis reales: Una cama, en doce pesos seis reales: Un cajon de tablas en dore reales.- Estas bienes pertenecen al reo ausente Luis Porras y se vendén de orden de este Juzgado para pagar daños, perjuicios y costas al Señor José Trinidad Lobo.-Quien quisiere hacer postura, ornrra el dia y hora señalados que se le admitirá la que haga, siendo arregiada.

Juzgado del Crimen. Alajuela, à las ônce del tres de Setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve.

Juzgado del Crimen de la Provincia de Alajuela.

C. Guerra.

Rafael Ugulde .- Luis Soto, Hijo.

Por el presente cito y emplazo á todos os que tengan derechos que deducir en la mortnal del finado Pio Chavez, vecino le Mataredonda, pues al efecto se ha señalado el veintitres del corriente mes, para dar principio a los inventarios.

Juzgado 1º Constitucional. San José, Setiembre 9 de 1869.

Manuel Zeledon.

José Bernardo Camacho-Jesus V. Padilla.

Por el presente cito y emplazo á todos los que se crean con algun derecho á los bienes del Sr. Juan Cascaute para que en Gobernador militar del Departamento

el término de quince dias que les prefijose presenten á deduciros en la respectiva mortual á que se ha dado principio.

Juzgado único Constitucional de Bagases à las tres de la tarde del dia tres de Setiembre de mil achacientos sesenta y MUGTE.

Juan Tulino Antonio Buiz. Antonio Maisena.

Por el presente cito y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes del finado Manuel Varela, para que dentro de quince dias, se presenten á deducir sus acciones á la mortual à que se ha dado principio en esta fecha.

Juzgado 2º constitucional de San José, Setiembre siete de mil ochocientos sesenta y nueve.

Joaquin Quezada.

José M. Astua.

, Adolfo Gonzalez.

MANUEL V. JIMENEZ, Juez del Crimen de esta Provincia.

CERTIFICO: que en la causa criminal seguida contra Vicente Molina por abigento, se encuentra el siguiente edicto:

"Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Vicente Molina, vecino de Heredia, procesado en esta causa, y en la cual he proveido el auto que dice así: "Juzgado de la Instancia de Cartago, Agosto veintisiete de mil ochocientos sesenta y nneve, á las once del dia. Con presencia del art. 730 del cód. de procedimientos, declarase haber lugar à formacion de causa contra el reo Vicente Molina por el delito de hurto de unos bueyes de la propiedad dei Sr. Juan Manuel Bolaños, Redázeasele a prision v prevéngasele nom-bre defensor.—Nanuel V. Jimenez- Francisco J. Cabezas-Manuel L. Brenes."-En consequencia prevengo al reo que se presente á estas carceles en el término perentorio de nueve dias, con apercibimiento de que si no la hiciere se le declarará rebelde juzgándosele como á tal. Todos los funcionarios públicos tienen o-bligación de prender al indicado reo y presentarmelo; y todas las personas particu'ares de indicar el lugar en que se ocuita,-Manuel V. Jimenez-Miguel Brenes-Francisco J. Cabezas.

### Es conforme.

Dado en Cartago à las doce del dia seis de Seriembre de mil ochocientos sesenta y nueve.

Manuel V. Jimenez. .

Miguel Brenes

Manuel L. Brenes.

### REPRODUCCION.

### NICARAGUA.

Del "Boletin de Noticías" fecha 25 del mes próximo pasado que se publica en Managua, tomamos lo siguiente.

El Departamento de Matagalpa ha caido nuevamente bajo el dominio de la autoridad lejítima.

El Coronel D. José Leon Avendaño

de Chontales, el 18 del corriente, ocupó la ciudad de Matagalpa, cabecera de aquel Departamento.

El mismo dia el faccioso Manuel Alvarado abandonó Chocoyos, desbandándosele en la retira la mayor parte de su tropa.

Entonces el Coronol Avendaño se dirijió á Sébaco, enviando desde allí un destacamento á las órdenes del Teniente Coronel D. Joaquin Gutierrez sobre Jinotega, en donde estaba una partida de facciosos de mas de cien hombres.

Nuestros valientes soldados entraron á la poblacion al paso de carga. Pocos tiros fueron suficientes para poner en fuga al enemigo.

Aquellos habitantes recibieron con entusiásmo á los nuestros, manifestando todo el gozo que sentian al verse libres de las indisciplinadas turbas de los rebeldes, que al mentido grito de libertad han cometido todo género de vejaciones.

A la fecha el Departamento entero debe hallarse libre de facciosos.

### AVISOS.

### BARATILLO

DE OBRAS DE LA "LIBRERÍA DEL ALBUM."

### -0-

Libros de religion.
Azucena Silvestre. Leyenda relijiosa
del siglo IX, por Don José Zorrilla, 1
tomo en 4º media pasta \$ 0.50
Alma al pie del Calvario, 1 tomo en ·
18 pasta entera, cortes dorados, 0.75
Álma elevada á Dios, 1, tomo en 18
pasta entera, 0.75 Avisos para tranquilizar en sus dudas
Avisos para tranquilizar en sus dudas
á las almas tímidas, por Quadrúpani, 1 tomo en 18 media pasta
tomo en 18 media pasta
sas, aniversarios, rogativas, procesiones
&, que celebra la Iglesia durante el año,
por Francisco Fernandez Villabrille, 1
tomo en 12, pasta de tela, 1.50 Breviarium romanum 4 tomos en 18,
Breviarium romanum 4 tomos en 18,
pasta negra, cortes dorados y broches, 12.
El mismo 4 tomos en 12
Balmes. El protestantismo compara-
do con el catolisismo, 2 tomos en 12
pasta entera, 2. Compendio de doctrinas ortodojas so-
Compendio de doctrinas ortodojas so-
bre el matrimonio de los clérigos mayo-
res, por el Iltmo. Señor Don Manuel
José Mosquera, arzobispo de Bogotá, 1 tomo en 12 pasta entera
tomo en 12 pasta entera, 0.50 Camino del cielo, 1 tomo en 18, pasta
entera cortes dorados. 0.75
entera, cortes dorados
los dias del año, con los evangelios de
los Domingos, por el Padre Juan Crasset,
4 tomos en 12, pasta entera
Comulgador general ó recopilación de
oraciones para recibir los santos sacra-
mentos de la penitencia y sagrada euca-
ristia, sacadas de los mejores autores.

Obra utilisima para toda clase de personas, por contenerse en ella cuanto puede

descarse para este objeto, 1 tomo en 12,

Coloquios con Jesucristo en el Santí-

pasta entera, cortes dorados.....

simo Sacramento del altar, 1 tomo en 18	de Nuestro Señor Jesucristo, ó esplica-	ma on 10 non 16 miner made autotte
con láminas, pasta entera, 0.50	cion de cuanto sucedió dia por dia y ho-	mo en 12, con láminas, pasta entera " Manual de curas, por Covian, 1 tomo
Compendio de la historia de la reli-	ra por horz, 1 tomo en 18, media pasta. " 0.60	en 18, pasta enters
gion, sacado de los libros santos, ó sea	Direccion de la confesion y comunion,	Meditaciones para adorar á Nuestro
historia para leer el cristiano desde la	por San Francisco de Sales, 1 tomo en	Señor Jesucristo en el Santísimo Sacra-
niñez hasta la vejez, por Don Santingo	18, media pasta, 0.60	mento del altar, durante la festividad de
José García Mazo, 5ª edicion con 120 lá-	Ensayos sobre la supremacía del Pa-	Corpus Christi, 1 tomo en 18, paeta en-
minas, 2 tomos en 4º pasta entera, cortes	pa en general y especialmente con res-	tera,
dorados, 4.	pecto á la institución de los obispos, 3	Mentor piadoso. Regla de legos y
Concilio de Trento, 1 tomo en 4º pas-	tomos en 8º pasta entera, 03.00	semanario de lecturas morales, 1 tomo
ta entera, 2.	Entretenimientos del corazon devoto	en 18, media pasta
Cuadro póetico de las fiestas cristia-	con el Santísimo corazon de Jesus, 1 to-	Manual de los cristianos. Obra utili-
nas, for el Vizconde Walsch, 1 tomo en	mo en 18, pasta entera, cortes dorados, 00.50	sima, 1 tonio en 18, pasta entera
18 pasta entera, 0.50	Epístolas selectas de San Jerónimo,	Novisimo devocionario que contiene
Cristo naciendo, ó el nacimiento de	traducidas del latin al castellano, 1 tomo	cuantas oraciones encierra el mas com-
Cristo, traducido del frances, 1 tomo en 12 con láminas, 0.50	en 18, pasta entera, 0.75	pleto cotidiano, 1 tomo en 18, cortes do- rados
12 con láminas, 0.50 Cuaresma devota 6 ejercicios espíri-	Ejercicios en la presencia de Dios, 1to- mo en 18, pasta entera, 0.50	Nueva Semana Santa, 3 tomos en 18;
tuales 1 tomo en 18 pasta entera, 0.40	El mes de la Inmaculada Concepcion	con 12 láminas muy finas, pasta entera
Consideraciones para antes y despues	de María Santísima, 1 tomo en 18, me-	Noches de Santa María Magdalena;
de la comunion, 1 tomo en 18, pasta en-	dia pasta, 0 60	va añadido el sepulcro de Jesucristo, con
tera, 0.30	El hombre feliz independiente del	láminas, 1 tomo en 18, pasta entera,
· Cartas á Eugenia sobre varios puntos	mundo y de la fortuna, o arte de vivir	Oficio de la Virgen María para los tres
de religion, moral y piedad, 2 tomos en	contento en cualesquier trabajos de la vi-	tiempos del ano, segun el breviario ro-
18, pasta entera, 0.75	da, per Teodoro de Almeida, 1 tomo en	mano, 1 tomo en 18, pasta negra, cortes
Clave bíblica ó reglas y observaciones	80, pasta entera 2.	dorados
sobre la gramática y sintáxis de la biblia	El Domingo ó sea la felicidad que pro-	Oficio divino, 1 tomo en 18, chagrin,
vulgata, 1 tomo en 18, pasta entera, 0.25	porciona la santificacion de este santo	cortes dorados
Consideraciones sobre el dogma gene-	dia, 1 tomo en 18, pasta entera, 0.40	Obras de Fray Luis de Leon, 2 tomos
rador de la piedad católica, 1 tomo en 18, pasta entera, 0.30	Historia de la sociedad doméstica en	en 12, pasta entera
pasta entera, 0.30	todos los pueblos antiguos y modernos,	Oficio parvo de Nuetsra Señora, 1 to-
Compendio de la vida de San Bruno,	ó sea influencia del cristianismo en la fa-	mo en 32
fundador de la órden de los cartujos, l	milia, por el Presbitero J. Gaume, 1 to-	Id. en un cuadernito
tomo en 12, con 27 láminas finas, pasta	mo en 12, pasta entera	Preparacion de la misa y accion de
entera ", 0.50	la di anti-	gracias, segun el misal romano, 1 tomo
Consejos piadosos para practicar la virtud en medio del muudo, 1 tomo en	á los niños desde Moises hasta Saul, 0.20	en 18, pasta negra
18, -pasta entera, 0.60	dio de la vida de Nuestro Señor Jesu-	nario y Semana Santa, 1 tomo en 18,
Catecismo de perseverancia ó esposi-	cristo por el abate Didon	
cion histórica, dogmática, moral, litúrgi-	Imitacion de Cristo, por Tomas de	Práctica de los ejercicios espirituales
ca, apologética, filósofica y social de la	Kempis, con láminas finas, 1 tomo en 12	de San Ignacio do Loyola, 2 tomos en
religion, desde el principio del mundo	pasta entera, cortes dorados, 0.75	
hasta nuestros días, por Monseñor Pro-	Instrucciones sobre las principales ver	Práctica del amor á Jesucristo, por
notario Apostólico J. Gaume, 7º edicion,	dades de la relijion y sobre los principa-	Ligorio, 1 tomo en 18, pasta entera,
4 tomos en 40, pasta entera	les deberes del cristianismo, por el obis-	Práctica de visitar á los enfermos y
Devocionario de San Francisco de Pau-	po Condè de Toul, 1 tomo en 12, pasta	ayudar á bien morir, 1 tomo en 12, pas-
la, 1 tomo en 12, pasta de tela	entera	ta entera
Dios en presencia del siglo ó legisla-	Importancia de la oración para alcan-	Pensamientos sobre le cristianismo y
cion de la Providencia en que se elevan,	zar de Dios todas las gracias y la salud	pruebas de su verdad, por Droz, 1 iomo
en fin, la ciencia y la religion, toda ente-	eterna, por Ligorio, con láminas, 1 tomo	en 12, pasta entera,
ra á la altura de la época, 1 tomo en 12	en 12, pasta entera 0.50	Rituale romanum, 1 tomo en 12, pás-
pasta entera, 0.50	Instrucciones para vivir cristianamen-	ta negra, cortes dorados y broches,
Despertador eucarístico y del alma	te, por Quadrupani, 1 tomo en 18, pasta	Reflecciones piadosas sobre diferentes
descuidada, 1 tomo en 12. pasta entera, cortes dorados, 1.	de tela, cortes dorados	puntos espirituales, 1 tomo en 18, pasta
Despertador encarístico, 1 tomo en 18	Jornada cristiana santificada por la o- racion y meditacion, 1 tomo en 18, con	entera
pasta entera, cortes dorados	láminas, pasta entera	Sermones predicados en la Iglesia de
Delicias de la religion, ó el poder del	Libro de la oracion y meditacion por	Nuestra Señora de París, por Lacordaire,
evangelio para hacernos felices, por el	Fray Luis de Granada, 1 tomo en 18,	2 tomos en 12, pasta enterà
abate Lamourette, 1 tomo en 18 pasta	pasta entera, cortes dorados	Los mismos, 2 tomos en 4º, pasta
entera " 0.50	Las bellezas de la fé ó la ventura de	entera
Delicias de las almas aflijidas, ó cartas	creer en Jesucristo y de pertenecer á la	Salterio español ó version parafrásti-
de consuelo, 1 tomo en 18, pasta entera. " 0 50	verdadera Iglesia, por Ventura de Ráu-	ca de los salmos de David, de los cánti-
De la inteligencia y la fé. Obra tra-	lica, 3 tomos en 4º pasta entera	cos de Moises &, 1 tomo en 12, pasta
ducida al castellno por Bermudez de Cas-	La Virgen Maria y el plan divino, por	entera,
tro, 1 tomo en 12, pasta entera	Augusto Nicolas, 4 tomos en 40, pasta	Sacro rito de la canonizacion, 1 tomo
Devoto feligrés ó sea manual del cris-	entera 8.	en 18, pasta entera
tiano para asistir con fruto á los oficios	Leyenda de San Francisco de Asis, 1	Trisajio seráfico para venerar la muy
divinos, 1 tomo en 12, pasta entera, cortes dorados, 2.50	tomo en 12, pasta entera, 1.25	angusta y Santa Trinidad, 1 tomo en 18
Deberes y espíritu de los eclesiásticos	La Religion natural, por Blanchard, 1	pasta entera
para uso de los seminarios, por Antonio	tomo en 18, pasta entera	Tratado sobre el culto de la Santisima
Ricardi, I tomo grueso en 12, pasta	ginia Bruni, 1 tomo en 18, media pasta. » 0.60	Vírgen, por Ventura de Ráulica, 1 tomo
Ricardi, I tomo grueso en 13, pasta entera	La Soledad de María ó consideracio-	en 40, pasta entera,
Defensa del cristianismo ó conferencia	nes sobre el dolor de la Madre de Dios,	Vindicias de la Sagrada Biblia contra
sobre la religion, por el Exmo. Señor	1 tomo en 18, media pasta, 0.60	los tiros de la incredulidad y justificacion
Conde de Trayssinous, 4 tomos en 12,	Misterios de la Pasion, por Ventura	de tode nota de contrariedad con la hu-
pasta entera	de Ráulica, 2 tomos en 40, pasta entera " 6.	mana razon; los monumentos de la his-
Doble ordinario de la Santa misa en	Manual del Párroco Americano, por	toria, ciencias y artes; la Física, la Geo-
latin y castellano, con láminas, 1 tomo	Justo Donoso, 1 tm. en 12, pasta entera " 2.	logía, la Cronología, la Geografía, la As- tronomía &, por el Abad Du-Clot, 10
en 18, pasta entera, (anmentado con la	Memorias para servir á la historia e-	tomos en 18, pasta entera
novena del Santísimo Sacramento), 0.40	clesiástica durante el siglo XVIII, escri-	Un Sacerdote ó la sociedad en el siglo
Demostracion eucaristica por Madrolle,	tas en frances y traducidas al castellano,	XIX.—Novela moral por Leclere d' Au-
1 tomo en 12, pasta entera	4 tomos en 8º, pasta entera, 3.	bigny, 6 tomos en 12, pasta entera,
	Margarita Seráfica, por Ligorio, 1 to-	
	•	

# ¡LA SALUD!

ELIXIR DE RABANO PICANTE

### Yodo=fierro fosfateado de

Fougera.

Este elixir diarético, tónico, estimulante, emmenagogo y EL MAS POUEBOSO BEGENERADOR DE LA SANGRE y que contiene yodo, fierro, fosforo, azufre, &, es una preparacion inapreciable para las constituciones tisicas, linfàticas, escrofulosas, sifiliticas y amènicas. Da vigor y vida á todo el sistema, estimulando las funciones digestivas, facilitando la asimilación y cambiando la naturaleza de la sangre, siempre mas ó menos alterada en afecciones crónicas.

De venta en la BOTICA FRANCESA. San José.

3. v. l.

### SE ALQUILA

La casa que antes pertenecia á Don J. María Acosta; para precio y condiciones veánse con su actual dueño

Jaime Guell,

6. v. l.

### SE VENDEN

varios pedazos de terreno en el pueblo de Curridapat, algunos de ellos con; sus casas; ó se cambian por solares, casas ó propiedades inmediatas á esta cindad; veánse con su dueño

Jaime Guell.

6• v. I.

### AVISO.

. El infrascrito corredor jurado vende por cuenta de quien corresponde una factura de puros de ambalema de primera clase.

San José, Setiembre 9 de 1869.

G. Nanne.

3. v. 1.

### CITRATO DE MAGNESIA

vende

Dr. J. Pedro Reitz.

3. v. 1.

### BARATILLO.

El que suscribe, ha dispuesto poner en baratillo una gran partida de pañuelos de seda, muy buena clase, de mas de una vara en cuadro. El precio de ellos siempre ha sido catorce reales, y ahora es el de medio escudo; así pues; todos deben comprar abora que estan baratos.

San José, Setiembre 9 de 1869.

Victor Salles.

3. v.—1

Durante mi ausencia de esta República, queda encargado de la direccion de mi hotica, el Señor Doetor Don Francisco Alvarez y de

mis negocios en general, el Señor Don Juan V. Untierrez vecino de Heredia.

San José, 7 de Setiembre de 1869.

Cayetano Bozque.

3. v.—1.

### MEDIA ONZA DE ORO DE GRATIFICACION



dará el Doctor Don Félix Olivella à la persona que le presente à él en esta ciudad, ó en Cartago à Don Mannel Nognera, una mula

tordilla que pertenece al segundo; y cuyos últimos dueños han sido los Señores.

1º Don Santiago Berry.

2º " Fermin Molina.

.3? " Branlio Carrillo.

4º Doctor Don Félix Olivella. .

5.º Don Eduardo Beeche; y

6.º el que suscribe.

Manuel Noguera.

San José, Setiembre 11 de 1869.

3. v.—1

Julian M. Conejo, vende su casa de habitacion, situada al Norte de esta Ciudad, calle del Palacio Nacional, 30 varas frente y 33 fondo. San José, Agosto 24 de 1869.

3. v. -3.

### LA AMERICA LATINA.

Este periodico; politico literario, comercial é industrial se publica en Paris cada quince dias y puede obtenerse en esta ciudad al módico precio de veinte francos por año.

El que desee suscribirse á el puede hacerlo

en casa del agente.

Solon Bonilla.

### En la tienda de José Duran, hay de venta.—

Arroz salbadoreño.
Puros de muy buena clase.
Coñac Hennessy.
Schnapps en medias botellas.
Rebozos de todas clases.
Agua Florida.
Sombreros de Guayaquil.
Cacao y otros varios articulos.

San José, Agosto 25 de 1869.

3. v.—3

### PARA ALQUILAR.

Una de dos casas que tiene, el infrascrito, en la calle de Torres, á cuatrocientas varas Norte de la Universidad.

MANUEL CASTRO A.

მ. ⊽.—3

El que suscribe, avisa, que tiene de venta todo lo necesario para forrar atandes; sea de Terciopelo, Seda ó Paño; se obliga tambien á hacer y forrar los atandes:—Ademas vende un surtido de reglas doradas, y marcos para láminas—Un espejo grande con marco dorado —Dos cómodas finas y algunes cajas de jabon.

Eduardo Gellert.
Frente de la Fundicion-

3. v.—2. `

### AVISO.

El sábado 2 de Octubre 1869 á la uma del dia, venderá el infraescrito Corredor jurado en pública subasta en su oficina por cuenta de quien corresponde

### Una estufa para secar Café.

(enteramente nueva y de buena construccion)
Término al contado.

Por pormenores, véanse con 🗢

Gmo. Nanne. Corredor jurado.

San José, 2 Setiembre. 1869.

3. v.-3.

# PROTOTIPO DE LA MODA



En este establecimiento se acaba de recibir directamente de Europa un magnífico surtido de los efectos siguientes:

Paños negros de la clase para levita.
Paño azul para levitas militares.
Kepis de la clase para Jefes y Oficiales.
Presillas bordadas para Jefes.
Galon de oro fino de 6 hilos para insignias.
Paño grana fino para franjas.
Casimires de último gusto para pantalones.
Casimires de capricho para fluses.
Cortes de chaleco cachemir, último gusto.
Id. de piqué de seda negros 1º calidad.
Id. de piqué blanco y de colores de lino,
Seda de coser de colores, superior clase.
Tizas de superior calidad para sastre.
Guata negra de algodon para colchado.
Botones dorados finos para militares.
Todos estos artículos se venden á precios

9. v.

### POR MAYOR

D. Mattey.

San José, Agosto 25 de 1869.

### ILETRAS DE CAMBIO!!

sobre Londres á 60 y 90 dias vista, giran & precio convencional.

. Valverde &. Hermano.

San José, Agosto 16 de 1869:

6. v.—4.

crito.

### QUESOS A LA SUIZA

de 3 á 4 libras, á razon de 40 centavos libra en el Almacen de

L. O. VON SCHBOTER.

El infrascrito al ofrecer sus servicios al público considera propio y justo, tanto à su persona como â los qua

no conozcan sus méritos manifestar sus pretensiones.

Despues de graduado bajo exactas reglas en medicina y cirujía y teniendo ya unos aŭos de práctica, se dedico al estudio de dentista en lo que era entonces el único colejío conocido de dentista (ahora hay varios en

dico al estadio de denusta en la que era entonces el unico colejlo comocido de denusta (anola nay vallos en los Estados Unidos del Norte.)

Habiéndose graduado como dentista tau honorablemente como en medicina y cirujia, en la gran Exposicion Universal habida en Washington en marzo del año de 1853. éntro en competencia con centenares de los principales dentistas de todo el Norte por el primer Diploma de dentista y este, el mas honorifico título concedido en el mundo hasta ahora fué concedido al Dr. C. H. Van Patten.

COPIA.

### THIS DIPLOMA

OF THE FLRST CLASS

WAS AWARDED BY THE

# METROPOLITAN MECHANICS INSTITUTE

### FOR THE PROMOTION OF

Whe Alerchanic Arts

## -TO DOCT. C. H. VAN PATTEN OF WASHINGTON D. C.

for his superior DENTISTRY, Surgical & Mechanical.

Exhibited at the Display of Articles of American Manufacture held in the City of Washington on the 19 day of March 1853.

JOSEPH HENRY PRESIDENT.

CHAS. F. STANSBURY, SECRETARIO.

Todo cristiano, si quiere reflexionar, sabe bien que la dentadura es tan indispensable para todo el porvenir del hombre como cualquiera de sus facultades; qué sucede con el estómago, sin dientes ó con la dentadura mala? La dentadura defectuosa todas las facultades y miembros del cuerpo sufren materialmente y luego:

Nadie puede gozar de una agradable vida sin una buena dentadura

A ese fin hemos establecido colegios para la instrucción de dentistas con el mismo cuidado y bajo las mismas reglas que para médicos, tales dentistas son obligados á entender, á lo menos algo, de "causas y consecuencias" y no solo á saber rellenar una cavidad ó insertar un diente artificial por la menor cantidad de dinero. Personas que ocupan esta última clase de dentistas, lo mismo que otras, empleando médicos pretendientes, son á veces oidos maldiciendo al Ser Supremo por lo que propiamente toca á ellos mismos, sus médicos ó dentistas. En este siglo la pobreza no es una escusa. Cualquiera dentista ó médico de beremérito informară y enseñată à los que ocurran à el como tratar sus aflicciones del modo que haya menes probabilidad de que se aumenten.

¡Pero algunos preguntan seriamente como va á saber el público a quien acreditar!

Si credenciales de colegios establecidos y respetab es no son buenas guias, entonces la educación, escuelas, iguestas, etc., todo es un engaño. Las personas sensatas no creerán que la esperiencia de los siglos pasados es inútil, y que nace un Génio profesional tan capaz de ser confiado como uno que ba consultado y estudiado el mundo y ios siglos pasados.

mundo y ios siglos pasados.

El verdadero Génio en artes y ciencias puede, y aprovechará de las academias y escrituras con que abunde el mundo, y de esa manera procurar credenciales propias de su habilidad, y la persona que emplea genios pretendientes y mal educados, favorecen de este modo la ignorancia y nunca debiao quejarse de los resultados. Ahora, repito, no solo bajo mi autoridad y esperiencia personal, sino como la resulta de la scumulación de autoridades escritas y publicadas de los mejores académicos:

1. Ningun diente está espuesto á cariar esteriormente en un punto donde está enteramente libre de zarro é de algúna causa fija, adhesiva y promativa.

2. Un dentista hábil puede remover tal causa de carias que exista, por escondido que esté, si lo llaman en tiempo, y así pueden evitar todo mal en lo futuro, prevenido en que el paciente y el dentista ejercita una vigilancia propia y continua.

fiempo, y asi pueden evitar todo mal en lo futuro, prevenido en que el paciente y el denusta ejerciar una vigilancia propia y continua.

3. Un dentista debidamente calificado como tal, puede, y salvará seguramente en una condicion sana y útil, todos los dientês, de los eaules tenga cargo en tiempo.

Por consiguiente la porcion mejor informada de la sociedad, consulten ahora al dentista á beneficio de los niños de edad de 8 á 10 años para asegurar la debida posicion de cada diente en el arco dental, y asi salvar la fisonomía natural del niño, asi como facilitar el aseo futuro de la boca y la utilidad de los dientes.

El Dr. Van Patten tomará cargo de cualquier niño ó niña, bajo la edad de 10 años, y por cinco pesos anuales, pagable á la espiracion del año, garantizará una dentadura sana y regular, por tanto tiempo que el Dr. tenga la inspeccion de, ellos, aunque sea por toda la vida, y por varios niños de la misma familia el precio no excaderá de tres pesos anuales, y nunca pagable hasta la espiracion del año, ó cinco años, segun sea la contrata.

Hay muchas personas que se llaman ellas mismas dentistas y que trabajan á todos precios; mas los interesudos tendrán presente que con el curso del tiempo, la obra que estos han hecho es ilusoria, y en los mass casos el resultado es tan grave, que un verdadero dentista no puede remediar el mal; de manera que lo que Enbieren gastado hubiera sido mejor botado.

### SE VENDE O ALQUILA

una casa comoda para una famila regular, en número, calle del Palacio Nacional á trescientas varas de este. En caso de alquiler, puede servir para dos familias de poco número.

Para precio y condiciones pueden verse con Don Salvador Zeledon, en esta ciudad ó con el infrascrito en la villa de la Union.

San José, Agosto 31 de 1869.

Eulojio Sebiane.

3. v. 2.

El infrascrito avisa al público que ha trasladado su tienda à la casa que sigue á la Botica Francesa Calle del 14 de Agos-

San José, 3 de Setiembre de 1869.

Guillermo Thompson.

6. v. 2.

En la tienda de La Libreria Francesa de Don Pedro Boisard, sita en la plaza principal, frente à la Iglesia Catedral, se encuentran de venta, á precio muy barato, revolveres de un sistema nuevo y de un calibre

San José de Costa-Rica, Setiembre 4 de 1869

# iiNO MAS TISIS!!

### ACEITE YODADO

### HÍGADO DE BACALAO.

La incomparable superioridad de este aceite, sobre todas las otras clases de aceites de higado de bacalao conocidas en Europa y los Estados Unidos, es debida á la adicion de Yodo Bromo y Fosforo.—Sus propiedades saludables y activas han sido esperimentadas estensa y constantemente durante los últimos opce años, con el mejor éxito y á juzgar por los avisos editoriales publicados en varios diarios de Medicina, y por numerosas cartas cumplimentarias recibidas de eminentes médicos, farmaceúticos y pacientes, se puede dar por un hecho establecido que el ACEI-TE YODADO DE HÍGADO DE BACA-LAO DE FOUGERAes el mejor remedio conocido para consumpcion, aniquilamiento de los miños, escrofula, &. &. Este aceite posee no solamente las propiedades nutritivas del aceite de higado de Bacalao, sino tambien las virtudes tónicas, estimulantes y alterativas del Yodo, Bromo y Fosforo, que se ballan agregadas en ta-les proporciones que lo hacen CINCO VE-CES MAS FUERTE Y EFICAZ que el puro aceite de bigado de Bacalao, salvando por consiguiente

TIEMPO, DINERO, SUFRIMIENTOS Ÿ VIDA.

En venta en la BOTICA FRANCESA. Sau Jose'.

12, v. 2.

IMPRESTA NACIONAL - CALLE DE LA MERGER